Comité Institucional de Revisión de Ética Humana



Facultad de Salud

ACTA DE APROBACIÓN Nº 017-011

Proyecto:	MANEJO QUIRÚRGICO DEL RECONSTRUCCION EN UN SO	COLES	STEATOMA DE EMPO	L OIDO M	TEDIO Y
Sometido p	or: PEDRO BLANCO/FRANC	CISCO G	ONZALEZ/CLA	UDIA GUE	RRA
Código Inter	rno: 179-011 Fecha en que	fue some	tido: 21	09	2011
El Consejo d	de la Facultad de Salud de la Universid	lad del Va	lle, ha establecido e	l Comité Inst	itucional de
Revisión de	Ética Humana (CIREH), el cual está	regido po	or la Resolución 00	3430 del 4 de	e octubre de
1993 del M	linisterio de Salud de Colombia por la	cual se	establecen las norm	as científicas	, técnicas y
administrativ	vas para la investigación en salud; los	principios	de la Asamblea M	édica Mundia	al expuestos
en su Declar	ración de Helsinki de 1964, última revi	isión en 20	002; y el Código de	Regulacione	s Federales,
título 45, pa	arte 46, para la protección de sujeto	s humano	s, del Departamen	to de Salud	y Servicios
Humanos de	e los Institutos Nacionales de Salud de I	os Estados	S Unidos 2000.		
Este Comité	certifica que:				
	embros revisaron los siguientes docume	entos del r	presente provecto:		
	Resumen del proyecto	X	Protocolo de inves	stigación	
	Formato de consentimiento informado	X	Instrumento de rec		datos
F	Folleto del investigador (si aplica)	X	Cartas de las instit		
	Resultados de evaluación por otros com			ŗ	
2. El prese	ente proyecto fue evaluado y aprobado p	oor el Con	nité:		
•	as categorías de riesgo establecidas en			n N° 008430	de 1993 del
	rio de Salud, el presente estudio tiene la				
X SIN RI				O MAYOR DEL	MÍNIMO
4. Que las	medidas que están siendo tomadas para	a proteger	a los sujetos humar	os son adecu	adas.
	na de obtener el consentimiento informa				
	oyecto será revisado nuevamente en la				
	puede ser convocado a solicitud d				
instituci	onales para revisar cualquier asunto rel	acionado (con los derechos y e	l bienestar de	e los sujetos
	rados en este estudio.				
7. Informa	ará inmediatamente a las directivas inst	titucionale	s:		
a. Tod	do desacato de los investigadores a las s	olicitudes	del Comité.		
	alquier suspensión o terminación de la a			té.	
	ará inmediatamente a las directivas inst				erca de:
a Lesi	iones a sujetos humanos				